

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 965

CASTRO, 01 de Diciembre de 2015

VISTOS: El Oficio 797/2012 del 29.11.2012, del Tribunal Electoral regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria N°75 del 12.12.2014, del Concejo Municipal, mediante la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REEMBÓLSESE la suma de \$67.910, gastos en que incurrió el Concejal de este Municipio Sr. JOSE ABURTO BARRIENTOS, con ocasión de comisión de servicio, asistencia al Seminario de perfeccionamiento denominado: "Actualización a la Ley Probidad y Transparencia en la Administración Pública: Ley de Escaño", realizado en la ciudad de Puerto Madryn, República Argentina, del 20 al 25 de Noviembre de 2015.-



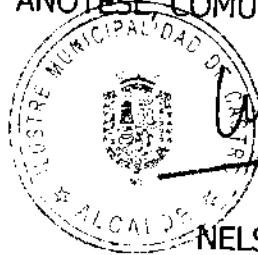
DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/rbc.-

Distribución:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo "13".-

ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE